



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

065/05

15 MAR 2005

Salta,

Expediente N° 12.224/04

VISTO:

La Resolución -CD-N° 424/04 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución N° CD- 031/05 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15 de Febrero de 2.005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Lic. Graciela Olga PEREYRA, D.N.I. N° 10.167.400, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA con extensión de funciones a ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Febrero de 2.005 y hasta el 16 de mayo de 2.007 y/o hasta el reintegro de la Lic. Nieve CHAVEZ al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la economía generada por la Licencia sin goce de haberes de la Lic. Nieve CHAVEZ en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente designación dispuesta en el Artículo 1°, caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **065/05**

15 MAR 2005

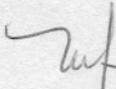
Salta,

Expediente N° 12.224/04

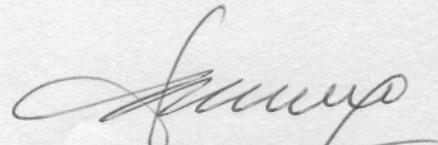
ARTICULO 5°: La docente designada deberá pasar por la División Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ABAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud